CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 5

(Año 2018-2020)

Siendo las 1:15 p.m. del jueves 3 de octubre de 2019 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Justino Pinzón, miembro suplente ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de la Resolución No. MEF-RES-2019-2028
4. Aprobación del Acta anterior.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto cualquier otra que le sea contraria.

CUARTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y la Ley 7 de 14 de abril de 1981

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

Héctor E. Alexander H.
Ministro

Eloy Fisher
Secretario General

El señor Carlos León, Secretario del Consejo le comentó al Señor Presidente que inmediatamente debe ser sustituida en la Página Web de la Institución su nombre.

II. Informe sobre las actividades realizadas por la Junta Directiva anterior del Consejo Técnico de Economía del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019 por el Profesor Carlos León, Secretario Técnico del Consejo.

El Señor Secretario explicó al Señor Presidente del Consejo los trámites administrativos más importantes que realizó el Consejo Técnico de Economía en el período del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019:

1. El Consejo Técnico de Economía envío el Memorando MEF-2018-94794 de fecha 20 de diciembre de 2018 a la Ministra de Economía y Finanzas del Gobierno anterior comunicándole la "exclusión de economistas y financistas de participar en concursos para ejercer la docencia en educación media en el país". En este memorando se le comunicó todos los trámites administrativos que se hicieron con el Ministerio de Educación referente a esta exclusión, pero nunca nos hicieron caso, por tanto le solicitamos al Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo que con este nuevo Gobierno nos haga las gestiones administrativas correspondientes con la actual Ministra de Educación para que nos apoye en esta solicitud de manera que permitan que los economistas y financistas podamos concursar para impartir clases en escuelas secundarias.

designara el Ministerio de Economía y Finanzas encontrara el manejo transparente del Consejo Técnico de Economía.

El Dr. Eloy Fisher H. Presidente del Consejo manifestó que para deslindar la responsabilidad del rol del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del Consejo Técnico de Economía él puede solicitarle a Auditoria Interna de la Institución que haga una auditoria, además designó al señor Carlos León, Secretario del Consejo que se acercara al Colegio de Economistas de Panamá y les explicara esta situación y les dijera que si nosotros no tenemos ninguno descargos por parte de las personas que estuvieron involucradas el Ministerio va a estudiar su involucramiento en el Consejo Técnico de Economía y va a presentar una Auditoría, porque lo importante es solucionar esta situación. Por consiguiente, a partir de la fecha hasta el 20 de diciembre del presente no tenemos los descargos adecuados procedemos hacer una auditoria al Consejo.

El señor René Bracho, Representante del Colegio de Economista de Panamá ante el Consejo Técnico de Economía, comentó que lo que se debe priorizar es resolver los expedientes extraviados de los economistas que muchos de ellos han manifestado que no están en el listado de los economistas idóneos que aparece en la Página Web del Ministerio de Economía y Fianzas. Los que no aparecen que traigan su información para los expedientes del Consejo y luego incluirlos en el listado de economistas idóneos como se está haciendo hasta ahora.

Por otro lado, no sé cuál sería la finalidad de la Auditoria porque este dinero del Consejo no son fondos públicos, tampoco el Colegio de Economista de Panamá puede resolver el problema, porque los que administran el Colegio en este momento no tienen nada que ver con los que lo administraban en aquel tiempo.

El Dr. Fisher, Presidente del Consejo le manifestó al Señor Bracho que él como Presidente está firmando las actas y es funcionario público, por tanto enterándose de estos malos manejos tiene que solucionar esta situación para que todo quede transparente, sino no tendría que renunciar al cargo de Presidente del Consejo.

III. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe del estado de la cuenta del Consejo.

El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja del 4 de junio de 2019 al 11 de julio de 2019. La cantidad que hay actualmente en caja es la suma de B/.00.00.

2. Yajahira L. Serrano C. de González, cédula de identidad personal No. 3-710-1209. Se le asignó el número de idoneidad 2285.

3. Fara Andiana Lowe Quiroz, cédula de identidad personal No. 3-706-2334. Se le asignó el número de idoneidad 2286.

4. Rosalba Ríos Lefevre de Martínez, cédula de identidad personal No. 8-210-1755. Se le asignó el número de idoneidad 2287.

5. Irving Enrique Justiniani Revello, cédula de identidad personal No. 8-857-1131. Se le asignó el número de idoneidad 2288.

6. Giancarlo Alberto Fasta Sing, cédula de identidad personal No. 8-848-1075. Se le asignó el número de idoneidad 2289.

Esta reunión finalizó a la 2:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Eloy Fisher Hogan
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía